Instituto Nacional de Salud	PROCESO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CONSTANCIA DE EDUCACIÓN,FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	Versión 07
			2019-03-29
		FOR-A02.0000-013	Página 1 de 1

EL SUBDIRECTOR TECNICO DE LA RED NACIONAL DE TRASPLANTES Y BANCOS DE SANGRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

HACE CONSTAR

Que una vez revisada la hoja de vida con los soportes allegados por **Patricia Arévalo Cortes** con cédula de ciudadanía **No. 52.066.936**, se certifica que cumple con los requisitos de educación, formación y experiencia establecidos en los estudios previos, para "Prestar los servicios profesionales realizando la consolidación de bases de datos de tejidos a nivel nacional de acuerdo con la actividad operativa de bancos de tejidos y otros requerimientos de usuarios presentados al centro regulador de trasplantes".

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el día seis (06) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024)

RUBÉN DARÍO CAMARGO RUBIO